

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGIÓN : OCTAVA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-26
FECHA
11.06.2009
ROL S.I.I.
7812-9 al 131

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----
- D) El Permiso de Edificación N° 230 de fecha 30.10.2007
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 5 de fecha 10-01-2008
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 625 Vta. N° 366 de fecha 26.02.2009

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CANTO DEL VALLE N° 1922 de VER NOTA 1 pisos, destinado a VIVIENDAS Y LOCAL COMERCIAL de propiedad de INMOBILIARIA ALTO CARACOL S.A. representada por JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ALTOS DE SAN SEBASTIAN
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO ALTOS DE SAN SEBASTIAN cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos CONDOMINIO ALTOS DE SAN SEBASTIAN y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	123	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.084	\$	256.332
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.042	\$	7.294
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	263.626
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3704056 3706059	FECHA	03-06-2009 15-06-2009		

**NOTAS :**

- NOTA 1: 5 PISOS Y 1 PISO ZÓCALO SÓLO EN EL EDIFICIO ITATA
- NOTA 2: CUENTA CON RECEPCION FINAL EL EDIFICIO ANDALIEN, EDIFICIO BIO BIO Y EDIFICIO ITATA. QUEDA PENDIENTE LA RECEPCION DEL EDIFICIO LAJA Y DEL EDIFICIO HUALPEN

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.